|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png | **Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2017 (CMDT-17)****Buenos Aires, Argentina, 9-20 de octubre de 2017** | C:\Users\murphy\Documents\WTDC17\bd_S_25Years_Horizontal-411959.jpg |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Documento WTDC-17/31-S** |
|  | **8 de septiembre de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Brasil (República Federativa del) |
| PROPuestaS sobre EL FUNDAMENTO de la reestructuración de las comisiones de estudio y las modificiaciones de la resolución 2 |
|  |
|  |
| **Área prioritaria:** – Resoluciones y Recomendaciones**Resumen:**Brasil desea mostrar su reconocimiento por la excelente labor desempeñada por las Cuestiones de las Comisiones de Estudio en el periodo de estudios en curso, que se refleja en los Informes de cada Cuestión. Sin embargo, Brasil también reconoce que es necesario replantear el alcance de las Cuestiones teniendo en cuenta los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), principal tema de debate en la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17). Por ello, Brasil propone que en la Resolución 2 se refleje un fundamento de la estructura de las Comisiones de Estudio, y propone asimismo que se actualice directamente la Resolución 2 como se indica al final de la presente contribución.**Resultados previstos:**Brasil invita a todas la delegaciones presentes en la CMDT-17 a que estudien el presente documento para debatir la revisión de la Resolución 2, tanto en lo referente a su fundamento como a la propuesta real de modificación de la citada Resolución.**Referencias:**Resolución 2 de la CMDT – Establecimiento de las Comisiones de Estudio |

PROPUESTA DE FUNDAMENTO Y REVISIONES DE LA RESOLUCIÓN 2

Introducción

Antes que nada, Brasil quisiera mostrar su reconocimiento por la excelente labor desempeñada por las Cuestiones de las Comisiones de Estudio en el periodo de estudios en curso, que se refleja en los Informes de cada Cuestión. Sin embargo, Brasil también reconoce que es necesario replantear el alcance de las Cuestiones teniendo en cuenta los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), principal tema de debate en la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17).

Brasil considera asimismo que deberían realizarse algunos cambios en las Comisiones de Estudio del UIT-D para mejorar la eficiencia/eficaciay a la optimización de los recursos humanos y financieros, los mecanismos de rendición de cuentas de las actividades de la Oficina, y para armonizar el alcance de las Cuestiones con los ODS. Las propuestas de la presente contribución responden a estos planteamientos.

# 1 Principios para la definición de la Estructura de las Comisiones de Estudio

Para optimizar los trabajos y fortalecer la cooperación entre las Cuestiones más estrechamente relacionadas, las Iniciativas Regionales y las demás actividades de la BDT, se propone que la revisión de la estructura de las Comisiones de Estudio y también la de sus Cuestiones tengan en cuenta el debate sobre lo siguiente:

– los objetivos del UIT-D y los respectivos Productos de sus Planes Estratégicos y Planes de Acción;

– las Iniciativas Regionales;

– los Objetivos del Desarrollo Sostenible y su relación con los Objetivos del UIT-D; y

– otras actividades formales de la BDT relacionadas con productos específicos.

El fundamento es la agrupación de las Cuestiones actuales (su fusión y/o supresión, y revisión) teniendo en cuenta los elementos antedichos. Por ejemplo, los Objetivos/Productos del UIT-D pueden vincularse formalmente a los temas de estudio de las Comisiones de Estudio, lo que a su vez creará una referencia para las Cuestiones que sean necesarias para el logro de los objetivos mencionados.

Consideramos que los Objetivos del UIT-D y sus productos constituyen un buen punto de partida para revisar las Cuestiones debido a su relación con otros elementos: los ODS, las Iniciativas Regionales y otras actividades de la BDT. Por ello, el objetivo de la propuesta consiste en armonizar los trabajos de las Comisiones de Estudio con los Objetivos/Productos globales del UIT‑D.

# 2 Fundamento de las Cuestiones y de su atribución en las Comisiones de Estudio

Brasil propone asimismo que el fundamento de la atribución de las Cuestiones a las diversas Comisiones de Estudio, no solo de las actuales Cuestiones de Estudio sino también de las futuras, se utilice como punto de partida de los Objetivos/Productos del UIT-D.

Además, Brasil propone que, cuando se creen más Cuestiones de Estudio, se tome como límite el número actual de Cuestiones de cada Comisión de Estudio, lo que supone que, cada vez que se cree otra Cuestión, se recomiende examinar la posibilidad de refundir o suprimir algunas de las Cuestiones existentes, de forma que se mantenga el número total de Cuestiones. El objetivo de este planteamiento es evitar los costos adicionales asociados a la multiplicación de nuevas Cuestiones. Teniendo esto presente, se recomienda que la creación de nuevas Cuestiones se estudie con detenimiento para detectar su posible solapamiento con las Cuestiones de Estudio existentes y, además, que estas Cuestiones se atribuyan a las Comisiones de Estudio con arreglo a los Objetivos del UIT-D.

Se recomienda asimismo que se estudie la supresión de las Cuestiones que se solapen de forma importante con actividades del UIT-R o del UIT-T, por ejemplo, la Cuestión 9/2. A este respecto, entendemos que la interacción entre los Sectores de la UIT por medio de Declaraciones de Coordinación, reuniones de Grupo de Relator mixto y los debates sostenidos por la BDT con sus homólogos de otros Sectores bastan para coordinar los temas de interés común para varios Sectores de la UIT.

Además, sería importante subrayar las Cuestiones que hayan sido objeto de contribuciones duplicadas (la misma contribución dirigida a más de una Cuestión) o que tengan numerosos aspectos comunes. Proponemos que dichas Cuestiones se refundan en una nueva Cuestión con un alcance mayor que cubra los aspectos previamente analizados en las mismas. Como ejemplos cabe citar la C1/2 y la C2/2 que tratan de las ciberaplicaciones, y la C6/2 y la C8/2 que tratan de problemas relacionados con el medio ambiente.

En resumidas cuentas, se propone lo siguiente:

1) Utilizar los Objetivos del UIT-D como punto de partida del debate de la Estructura de las Comisiones de Estudio y de la atribución de Cuestiones.

2) Utilizar el número actual de Cuestiones como límite para el número de Cuestiones de las Comisiones de Estudio.

3) Fusionar aquellas Cuestiones que presenten aspectos comunes en una nueva Cuestión con un alcance mayor.

4) Asignar las Cuestiones nuevas y existentes a las Comisiones de Estudio teniendo presentes los Objetivos del UIT-D a los que se hace referencia en el punto 1 anterior.

# 3 Propuesta de cambios para la Resolución 2

Brasil propone que la estructura que se indica en el siguiente cuadro, que refleja las propuestas 1 a 4 del apartado anterior, se utilicen como base de los trabajos de revisión de la Resolución 2 del UIT-D. A tal efecto, la presente contribución se apoya en las IAP 17 y 18 de la CITEL sobre planes estratégicos y planes de acción. En resumen, se propone que la estructura de Comisiones de Estudio del UIT-D que se indica a continuación se refleje convenientemente en la Resolución 2 del UIT-D:

– Comisión de Estudio 1 del UIT-D:

• Título propuesto: Política y Reglamento;

• Grupos de Trabajo propuestos:

○ GT 1/1: Entorno propicio (relacionado con el Objetivo D.3 del UIT-D, Productos D.3-1 y D.3-5);

○ GT 2/1: La Creación de la Economía Digital con Integración (relacionado con el Objetivo D.4 del UIT-D, Productos D.4-2, D.4-3 y D.4-4);

– Comisión de Estudio 2 del UIT-D:

• Título propuesto: TIC para los ODS;

• Grupos de Trabajo propuestos:

○ GT 1/2: Infraestructuras y servicios de TIC para el logro de los ODS (relacionado con el Objetivo D.2 del UIT-D, Producto D.2-1);

○ GT 2/2: Confianza y seguridad de las telecomunicaciones/TIC y preparación, mitigación de efectos y respuesta ante las catástrofes (relacionado con el Objetivo D.2 del UIT-D, Productos D.2-1, D.2-2 y D.2-3).

|  |
| --- |
| Objetivos del UIT-D (como IAP 17 y 18 de la CITEL) |
| D.1 Coordinación: Fomentar la cooperación internacional y el acuerdo para las cuestiones de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC | D.2 Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura: Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de la confianza y la seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC | D.3 Entorno habilitador: Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC | D.4 Sociedad Digital inclusiva: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y aplicaciones para empoderar a la gente y a las sociedades a efectos del desarrollo |
| Productos del UIT-D (como IAP 17 y 18 de la CITEL) |
| D.1-1: Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) e Informe final de la CMDTD.1-2: Reuniones Preparatorias Regionales (RPR) e Informes finales de las RPRD.1-3: Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) e Informe del GADT para el Director de la BDT y la CMDTD.1-4: Comisiones de Estudio y Directrices, Recomendaciones e Informes de las Comisiones de EstudioD.1-5: Plataformas para la coordinación regional, incluidos los Foros Regionales de Desarrollo (FRD)D.1-6: Implementación de proyectos y servicios de telecomunicaciones/TIC relacionados con iniciativas regionales | D.2-1: Productos y servicios, relativos a la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones/TIC, banda ancha inalámbrica y fija, la conexión de áreas rurales y remotas, la reducción de la disparidad en materia de normalización, y la conformidad e interoperabilidad incluyendo estudios de evaluación, talleres, guías y mejores prácticas.D.2-2: Productos y servicios relativos al desarrollo de la confianza y la seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC, incluyendo, entre otros, el apoyo a los informes y publicaciones y contribuir a la implementación de iniciativas nacionales y globales.D.2-3: Productos y servicios relativos a la reducción del riesgo de catástrofe y las telecomunicaciones de emergencia, incluida la asistencia que le permita a los Estados Miembros lidiar con todas las fases del desastre, tales como alerta tempranas, respuesta, socorro y restablecimiento de las redes de telecomunicaciones. | D.3-1: Productos y servicios relativos a política y reglamentación de las telecomunicaciones/TIC, según sea apropiado, incluyendo, entre otros, estudios de evaluación, publicaciones, plataformas de intercambio, políticas de promoción de la innovación, y la planificación y atribución de frecuencias, gestión del espectro y monitoreo de radiofrecuencias.D.3-2: Productos y servicios relativos a información y conocimiento de tendencias y desarrollos de telecomunicaciones/TIC con base en las estadísticas de telecomunicaciones/TIC de alta calidad y comparables y el análisis de datos, incluyendo, entre otros, informes de investigación, y la recopilación, armonización y diseminación de datos estadísticos amén de foros de discusión.D.3-3: Productos y servicios relativos a la capacitación humana e institucional, incluyendo, entre otros, plataformas en línea, programas de capacitación a distancia y presenciales para mejorar habilidades prácticas, material compartido, tomando en cuenta las alianzas con las partes interesadas de telecomunicaciones/TIC.D.3-4: Productos y servicios relativos a estrategias para promover la innovación de las telecomunicaciones/TIC, incluyendo, entre otros, información y apoyo, a solicitud, sobre el desarrollo de una agenda nacional de innovación, los mecanismos de alianzas (p.ej., financiamiento de proyectos, memorandos de entendimiento o nuevos instrumentos), desarrollo de proyectos y ejecución de estudios.D.3-5: Productos y servicios sobre la transición a radiodifusión digital y actividades post transición, y la efectividad de la implementación de guías preparadas. | D.4-1: Productos y servicios relativos a la ayuda concentrada a los PMA, los PEID, los PDSL y los países con economías en transición, incluyendo, entre otros, la disponibilidad y asequibilidad del transporte a puntos de conexión internacionales por medio de redes ópticas de fibra submarina, foros de discusión, guías y mejores prácticas.D.4-2: Productos y servicios relativos a aplicaciones de telecomunicaciones/TIC y nuevas tecnologías, incluyendo, entre otros, información y apoyo para su implantación, estudios de evaluación, y conjuntos de herramientas.D.4-3: Productos y servicios relativos a la inclusión digital para personas con necesidades especiales y grupos vulnerables, tales como los ancianos, jóvenes, mujeres, niñas, pueblos y niños indígenas, e incluyendo, entre otros, estrategias de empoderamiento, sensibilización, el desarrollo de habilidades digitales, foros de discusión y guías.D.4-4: Productos y servicios relativos a las TIC para la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, incluyendo, entre otros, la promoción de estrategias y la diseminación de mejores prácticas para el mapeo de áreas vulnerables, desarrollo de sistemas de información, la adopción de métricas, y las políticas sobre desechos electrónicos. |
| Comisiones de Estudio del UIT-D |
| – | CE 2 del UIT-DTítulo propuesto: TIC para los ODS | CE 1 del UIT-DTítulo propuesto: Política y Reglamentación | CE 1 del UIT-DTítulo propuesto: Política y Reglamentación |
| Revisión de las Cuestiones de Estudio del UIT-D (incluido su alcance general) y de los Grupos de Trabajo |
| C9/2 (supresión) | **GT 1/2: Infraestructuras y servicios TIC para el logro de los ODS**C2/1: Tecnologías de acceso en banda ancha, entre ellas las IMT y la IoT, para los países en desarrolloC2/1: Tecnologías de acceso a la banda ancha, incluidas las IMT y la IoT[[1]](#footnote-1), para los países en desarrolloC5/1: Telecomunicaciones/TIC para las zonas rurales y aisladasOtras Cuestiones relacionadas con las infraestructuras y servicios que puedan crearse---------**GT 2/2: Confianza y seguridad de las telecomunicaciones/TIC y preparación ante las catástrofes, mitigación de sus efectos y respuesta**C3/2: Garantía de seguridad de las redes de información y comunicación: prácticas óptimas para el desarrollo de una cultura de ciberseguridadC4/2: Asistencia a los países en desarrollo para la ejecución de Programas de Conformidad e interoperabilidadC5/2: Utilización de las telecomunicaciones/TIC para la preparación, mitigación de los efectos y respuesta en caso de catástrofeC7/2: Estrategias y políticas relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticosOtras Cuestiones relativas a la seguridad y a las comunicaciones de emergencia que puedan crearse | **GT 1/1: Entorno propicio**C1/1 Aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración a redes de banda ancha[[2]](#footnote-2)C4/1: Políticas económicas y métodos de determinación de los costos de los servicios relacionados con las redes nacionales de telecomunicación/TIC, entre ellas las redes de la próxima generaciónC6/1: Información, protección y derechos del consumidor: legislación, reglamentación, bases económicas, redes de consumidoresC8/1: Examen de las estrategias y los métodos para la adopción de las tecnologías de radiodifusión digital y la implementación de nuevos servicios y aplicaciones[[3]](#footnote-3)Res.9 (según la propuesta IAP19 de la CITEL, esta Resolución no se tratará como una Cuestión, Brasil se adhiere a esta propuesta)Otras Cuestiones relativas a la Política y la Reglamentación que puedan crearse | **GT 2/1: Construyendo la Economía Digital con Integración**CA/1 (refundida de la C1/2 y la C2/2): La creación de la sociedad inteligente: Desarrollo socioeconómico a través de las aplicaciones TIC, entre ellas los servicios móviles y la cibersalud[[4]](#footnote-4)C3/1: Acceso a la computación en la nube y a los servicios superpuestos: retos y oportunidades para los países en desarrollo[[5]](#footnote-5)C7/1: Acceso a los servicios de telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y necesidades específicasCB/1 (refundida de la C6/2 y la C8/2): Las TIC y el cambio climático, incluida la gestión de los residuos electrónicosOtras Cuestiones relacionadas con la Economía Digital con Integración que puedan crearse |

Véanse a continuación las propuestas de cambios para la Resolución 2 basadas en las propuestas indicadas en el Cuadro anterior.

**MOD** B/31/1

RESOLUCIÓN 2 (REV.BUENOS AIRES, 2017)

Establecimiento de Comisiones de Estudio

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 2017),

considerando

*a)* que el mandato de cada Comisión de Estudio se ha de definir claramente a fin de evitar duplicaciones entre las Comisiones de Estudio y otros Grupos del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) establecidos conforme al número 209A del Convenio de la UIT y de velar por la coherencia del programa de trabajo global del Sector, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 16 del Convenio;

*b)* que, para llevar a cabo los estudios encargados al UIT‑D, conviene establecer Comisiones de Estudio, según se estipula en el Artículo 17 del Convenio, que se ocuparán de Cuestiones específicas de telecomunicaciones dotadas de una orientación práctica y que resultan prioritarias para los países en desarrollo, teniendo en cuenta el Plan Estratégico y los objetivos de la UIT, y prepararán documentos pertinentes en forma de Informes, Directrices y/o Recomendaciones para el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC);

*c)* que se han de evitar en la medida de lo posible las duplicaciones entre los estudios emprendidos por el UIT‑D y los realizados por los otros dos Sectores de la Unión;

*d)* los resultados satisfactorios de los estudios sobre las Cuestiones adoptadas por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Dubái, 2014) y asignadas a las dos Comisiones de Estudio,

resuelve

1 crear en el Sector dos Comisiones de Estudio, con una responsabilidad clara y los mandatos indicados en el Anexo 1 a esta Resolución;

2 que cada Comisión de Estudio y sus grupos correspondientes habrán de estudiar las Cuestiones adoptadas por la presente Conferencia y que le hayan sido asignadas conforme al Anexo 2 a esta Resolución, así como las Cuestiones adoptadas entre dos CMDT de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la presente Conferencia;

3 que las Cuestiones de las Comisiones de Estudio, las Iniciativas Regionales y los programas de la BDT estarán directamente relacionados entre sí, para mejorar la difusión y la mayor utilización de los programas de la BDT y de los documentos elaborados por las Comisiones de Estudio, a fin de que dichas Comisiones de Estudio y los programas de la BDT se beneficien mutuamente de las actividades, los recursos y los conocimientos de cada uno de ellos, y contribuyan conjuntamente al logro de los Objetivos del UIT-D;

4 que las Comisiones de Estudio utilicen los resultados pertinentes de los otros dos Sectores y la Secretaría General;

5 que las Comisiones de Estudio también tengan en cuenta otros materiales de la UIT pertinentes para su mandato, según proceda;

6 que cada Cuestión examine todos los aspectos relativos al tema, objetivos y resultados previstos, con arreglo al programa correspondiente;

7 que las Comisiones de Estudio sean dirigidas por los Presidentes y Vicepresidentes indicados en el Anexo 3 a la presente Resolución.

ANEXO 1 A LA RESOLUCIÓN 2 (REV. DUBÁI, 2014)

Atribuciones de las Comisiones de Estudio del UIT-D

# 1 Comisión de Estudio 1

*Política y Reglamentación*– Elaboración de políticas, reglamentos, técnicas y estrategias nacionales de telecomunicaciones/TIC y que permitan a los países aprovechar de forma óptima el ímpetu de las telecomunicaciones/TIC, incluida la banda ancha, y la protección al consumidor, como motor del desarrollo sostenible.

– Políticas económicas y métodos de determinación de costos de los servicios relativos a las redes nacionales de telecomunicaciones/TIC.

– Servicios y aplicaciones soportados por las telecomunicaciones/TIC, entre ellas la Computación en la Nube, los servicios móviles y las aplicaciones superpuestas (OTT).

– Acceso a los servicios de telecomunicaciones/TIC para personas con discapacidad y necesidades especiales.

– Necesidades de los países en desarrollo en la gestión de espectro, incluida la adopción en curso de las tecnologías de radiodifusión digital y la implementación de nuevos servicios y aplicaciones, especialmente los relacionados con la utilización del dividendo digital, además de cualquier otra futura transición digital.

– La utilización de las Telecomunicaciones/TIC para la mitigación de la repercusión del cambio climático en los países en desarrollo, incluida la gestión de los residuos electrónicos.

# 2 Comisión de Estudio 2

*TIC para los ODS*

– El acceso a las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones/TIC, entre ellos la banda ancha inalámbrica y fija, así como la reducción de la brecha de normalización digital, y la conformidad e interoperabilidad.

– Acceso a las telecomunicaciones para las zonas rurales y aisladas.

– Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC.

– Reducción del riesgo de catástrofes y telecomunicaciones de emergencia, contemplando todas las fases de la catástrofe tales como la alerta temprana, la respuesta, las operaciones de socorro y la restauración de las redes de telecomunicaciones.

– Exposición de las personas a los campos electromagnéticos y eliminación segura de residuos electrónicos.

ANEXO 2 A LA RESOLUCIÓN 2 (REV. DUBÁI, 2014)

Cuestiones asignadas a las Comisiones de Estudio del UIT-D
por la Conferencia Mundial de Desarrollo
de las Telecomunicaciones

# Comisión de Estudio 1

Grupo de Trabajo 1/1: Entorno Propicio

– **Cuestión 1/1**: Aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración a las redes de banda ancha

– **Cuestión 4/1**: Políticas económicas y métodos de determinación de costos de los servicios relativos a las redes nacionales de telecomunicaciones/TIC, entre ellas las redes de la próxima generación

– **Cuestión 6/1**: Información al consumidor, protección y derechos: legislación, reglamentación, bases económicas, redes de consumidores

– **Cuestión 8/1**: Examen de estrategias y métodos para la adopción de las tecnologías de radiodifusión digital y la implementación de nuevos servicios y aplicaciones

Grupo de Trabajo 2/1: Construyendo la Economía Digital con Integración

– **Cuestión A/1 (refundida de la C1/2 y la C2/2)**: La creación de la sociedad inteligente: desarrollo socioeconómico a través de aplicaciones TIC, entre ellas los servicios móviles y la cibersalud

– **Cuestión 3/1**: Acceso a la computación en la nube y a los servicios superpuestos: retos y oportunidades para los países en desarrollo

– **Cuestión 7/1**: Acceso a los servicios de telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y necesidades específicas

– **Cuestión B/1 (refundida de la C6/2 y la C8/2)**: Las TIC y el cambio climático, incluida la gestión de los residuos electrónicos

# Comisión de Estudio 2

Grupo de Trabajo 2/1: Infraestructuras y servicios TIC para el logro de los ODS

– **Cuestión 2/1**: Tecnologías de acceso en banda ancha, entre ellas las IMT y la IoT, para los países en desarrollo

– **Cuestión 5/1**: Telecomunicaciones/TIC para las zonas rurales y aisladas

Grupo de Trabajo 2/2: Confianza y seguridad de las telecomunicaciones/TIC, y preparación, mitigación de los efectos y respuesta antes las catástrofes

– **Cuestión 3/2**: seguridad en las redes de información y comunicación: prácticas óptimas para el desarrollo de una cultura de ciberseguridad.

– **Cuestión 4/2**: Asistencia a los países en desarrollo para la ejecución de Programas de Conformidad e interoperabilidad.

– **Cuestión 5/2**: Utilización de las telecomunicaciones/TIC para la preparación, mitigación de los efectos y respuesta ante las catástrofes.

– **Cuestión 7/2**: Estrategias y políticas relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos.

NOTA – La definición detallada de las Cuestiones se puede encontrar en la sección 5 del Plan de Acción de Dubái.

ANEXO 3 A LA RESOLUCIÓN 2 (REV. DUBÁI, 2014)

Lista de Presidentes y Vicepresidentes

# Comisión de Estudio 1

**Presidenta:** Sra. Roxanne McElvane (Estados Unidos de América)

**Vicepresidentes:**

Sra. Regina Fleur Assoumou-Bessou (República de Côte d'Ivoire)

Sr. Peter Ngwan Mbengie (República de Camerún)

Sr. Víctor Martínez (República del Paraguay)

Sra. Claymir Carozza Rodríguez (República Bolivariana de Venezuela)

Sr. Wesam Al-Ramadeen (Reino Hachemita de Jordania)

Sr. Ahmed Abdel Aziz Gad (República Árabe de Egipto)

Sr. Nguyen Quy Quyen (República Socialista de Viet Nam)

Sr. Yasuhiko Kawasumi (Japón)

Sr. Vadym Kaptur (Ucrania)

Sr. Almaz Tilenbaev (República Kirguisa)

Sra. Blanca González (España)

# Comisión de Estudio 2

**Presidente:** Sr. Ahmad Reza Sharafat (República Islámica del Irán)

**Vicepresidentes:**

Sra. Aminata Kaba-Camara (República de Guinea)

Sr. Christopher Kemei (República de Kenya)

Sra. Celina Delgado (Nicaragua)

Sr. Nasser Al Marzouqi (Emiratos Árabes Unidos)

Sr. Nadir Ahmed Gaylani(República del Sudán)

Sra. Ke Wang (República Popular de China)

Sr. Ananda Raj Khanal (República Democrática Federal de Nepal)

Sr. Evgeny Bondarenko (Federación de Rusia)

Sr. Henadz Asipovich (República de Belarús)

Sr. Petko Kantchev (República de Bulgaria)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Entre las tecnologías que deben estudiarse se encuentra la IoT. [↑](#footnote-ref-1)
2. Se excluye el despliegue del IPv6 debido al escaso interés de los Miembros y se transfieren los servicios móviles y los superpuestos a la CA/1 y la C3/1, respectivamente, para adaptar el alcance de la Cuestión a un número de temas de estudio más adecuado. [↑](#footnote-ref-2)
3. Esta Cuestión tiene un alcance mayor que no se limita a la migración de la televisión analógica a la digital. [↑](#footnote-ref-3)
4. Incluye todos los tipos de ciberaplicaciones. [↑](#footnote-ref-4)
5. Esta Cuestión tiene un alcance mayor que comprende los servicios móviles y los superpuestos que le han sido transferidos desde la C1/1. [↑](#footnote-ref-5)